

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019**

ACUERDO

“5º.- DECLARACION DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA.-

Datos del expediente.-

Concejalía	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS. FI PATRIMONIALES 1/19 APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA
Tipo de Contrato	6. Patrimonial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
Presupuesto base licitación	2040,00 €
Valor estimado	2040,00 €
Duración	60
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público 21/03/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23 de abril de 2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: ninguna.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019 trata el presente asunto bajo el punto 1 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno **no** se ha formulado oferta alguna en el plazo otorgado, por lo que la Junta de Contratación **acuerda proponer la declaración de “Desierto” del presente procedimiento.** A tal fin, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación tramita la propuesta económica correspondiente, la cual figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 1.723.

En consonancia con la propuesta formulada por el referido Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Declarar “Desierto” por falta de licitadores el procedimiento abierto y convocar procedimiento negociado sin publicidad en las mismas condiciones por un plazo máximo de doce (12) meses, o hasta que se presente alguna oferta que se ajuste a las condiciones de los Pliegos de cláusulas.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.